



PUNTA ARENAS, Agosto 26 del 2009

NUM. 2961 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°4988 recaído en Informe N°61 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°373 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°32 Ordinaria, de 26 de Agosto del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 67 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

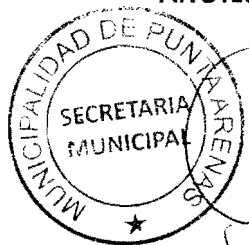
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.131.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.800.-
22.08	OTROS SERVICIOS GENERALES	200.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.131.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.131.-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.131.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo cuentas de gastos de los subprogramas 010501 Formación deportiva, 010502 apoyo competencias menores, 010503 competencias relevantes, 010506 programas deportivos y recreativos, en \$5.131.000, para suplementar la cuenta 21.04.004 prestaciones de servicios en programas comunitarios del subprograma 010501 Formación Deportiva en \$5.131.000 con el objetivo de cancelar servicios correspondientes a monitores de escuelas y competencias deportivas organizadas por la unidad de Deportes. Ant. Correo del 18.08.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S./ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo